

LITERATURA ALGAZELIANA DE LOS ESCRITOS DE SAN ALBERTO MAGNO

PROPOSITO DEL PRESENTE TRABAJO

Desde que se intensificaron en el siglo pasado los estudios sobre la filosofía árabe no han escaseado trabajos sobre Algazel (1) y ha sido precisamente un gran arabista español, D. Miguel Asín Palacios, quien ha escrito más profundamente acerca de este pensador del Islam (2). Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que no todo está dicho en relación con este filósofo del oriente musulmán. Concretamente, no existe todavía un estudio especialmente consagrado a esclarecer el uso que de sus escritos hizo uno de los hombres más sabios de la Edad Media, como fue San Alberto Magno. ¿Acaso un trabajo

(1) Una abundante bibliografía sobre Algazel puede verse en DE MENASCÉ, O. P., P. J.: *Bibliographische Einführungen in das Studium der philosophie. 6. Arabische philosophie*, Bern, 1948, pp. 31-35.—CRUZ HERNANDEZ, M.: *Historia de la filosofía musulmana. Historia hispano-musulmana*, Madrid, 1957, t. I, pp. 154-156.

(2) Nadie que pretenda estudiar a Algazel podrá prescindir de los muchos y magníficos estudios de D. MIGUEL ASIN PALACIOS, que indicamos a continuación: *Algazel. Dogmática, moral, ascética*, en *Colección de estudios árabes. Estudios filosófico-teológicos*, tomo I, Zaragoza, 1901.—*La psicología de la creencia según Algazel*, en *Revista de Aragón*, 1902, vol. III, pp. 51-56, 116-120, 189-194, 296-301 y 385-392.—*Sens du mot tehāfot dans les oeuvres d'El Ghazālī et d'Averroès*, en *Revue Africaine*, 50, 1906. *La psicología del éxtasis en dos grandes místicos musulmanes: Algazel y Mohidim Abenarabi*, en *Cultura Española*, Madrid, 1906, pp. 209-235.—*Un faqih siciliano contradictor de Al-Ghazzali*, en *Centenario della nascita di Michele Amari*, Palermo, 1910, vol. II, pp. 216-244.—*La mystique d'Al-Gazzali*, en *Mélanges de la Faculté Orientale*, Beyrouth (Sirie), 1914, vol. VII, pp. 87-104. *Une introduction musulmane à la vie spirituelle*, en *Revue d'ascétique et mystique*, 1923, t. IV.—*Un compendio musulmán de pedagogía: el libro de la introducción a las ciencias de Al-Gazali*, en *Universidad*, Zaragoza, 1924, t. I, pp. 3-19.—*Una sinopsis de la ciencia según Algazel*, en *Anuario de Hist. del derecho español*, 1925, t. II.—*El justo medio en la creencia. Compendio de teología dogmática de Algazel*, Madrid, 1929.—*La espiritualidad de Algazel y su sentido cristiano*, IV vols., Madrid, 1934-1941.—*El origen del lenguaje y problemas conexos en Algazel, Ibn Sida e Ibn Hazm*, en *Al-Andalus*, vol. IV, 1936-1939, pp. 253-281. Una lista completa de todas las publicaciones de Asín Palacios ha sido recopilada por Pedro Longás: *Bibliografía de Don Miguel Asín*, en *Al-Andalus*, vol. IX, 1944, pp. 293-319.

de esta naturaleza no ayudaría a entender mejor la entrada de Algazel en la escolástica cristiana del siglo XIII?

El presente artículo no tiene más pretensión que la de descubrir en las obras de San Alberto Magno la huella que han dejado los escritos de este teólogo y místico del Islam. Este estudio no entrará, por tanto, en el análisis de las doctrinas de Algazel en San Alberto Magno y tendrá, por lo mismo, un carácter más bien crítico-literario (3). Sin duda, sobre San Alberto existe una abundante bibliografía, pero queda todavía mucho que precisar en su obra literaria y doctrinal (4).

ALGAZEL, VISTO POR SAN ALBERTO MAGNO

Como es sabido, Algazel representa dentro de la filosofía árabe una excepción: una considerable parte de sus escritos fueron redactados con la expresa intención de combatir las doctrinas de los filósofos, que, a su juicio, constituían un peligro para la ortodoxia religiosa del creyente musulmán. Algazel piensa—y lo dice sin ambages—que los filósofos son demasiado racionalistas y no se toman la molestia de tener en cuenta las enseñanzas del Alcorán.

Animado con este espíritu apologético redactó primeramente dos obras que estaban en su mente destinadas a completarse mutuamente. La primera de ellas lleva por título *Las tendencias de los filósofos* (*Maqāsid al-fālasifa*). Esta obra, según se expresa Algazel en su prólogo, estaba destinada a exponer sencillamente las doctrinas de los filósofos, sin preocuparse para nada de refutarlas, pues esto constituiría precisamente el objeto de la segunda obra (5). *El Maqāsid* fue traducido al latín en la escuela de traductores de Toledo, pero con tan poca fortuna que su prólogo se desglosó del resto de la obra y apenas si fue conocido por los medievales (6). Esta circunstancia—aparentemente sin im-

(3) En este estudio las citas de San Alberto están tomadas de la edición del P. JAMMY (Lyon, 1651), 21 vols. in folio.

(4) Sobre los estudios publicados en los últimos años sobre San Alberto Magno consúltense: SCHOONANS, M.: *Bibliographie philosophique de Saint Albert le Grand* (1931-1960). São Paulo, 1960.—CATANIA, F. J.: *A bibliography of St. Albert the Great*, en *The Modern Schoolman*, XXXVII, 1959.

(5) Parte de este prólogo puede leerse en la obra de ASÍN PALACIOS: *Algazel. Dogmática, moral y ascética*, Zaragoza, 1901, pp. 138 ss., así como también en *La espiritualidad de Algazel y su sentido cristiano*. Tomo IV. *Crestomatia algazeliana*, Madrid-Granada, 1941, pp. 184 ss.

(6) Respecto a este prólogo, ASÍN PALACIOS escribe: «Este prólogo falta en la mayor parte de los manuscritos latinos y en la edición de Venecia (1506). Munk lo dió a conocer en sus *Mélanges* (p. 370), tomándolo de dos versiones hebreas del

portancia—hizo creer que Algazel, en el *Maqāsid*, hacía suyas las doctrinas de los filósofos peripatéticos, que aquí únicamente se proponía exponer para mejor refutarlas después (7).

En una segunda obra titulada *La destrucción de los filósofos (Tahāfut al-falāsifa)*, emprende Algazel la refutación de las enseñanzas peripatéticas, limitando esta refutación a las doctrinas filosóficas contrarias a los dogmas del Islam. Nos advierte al principio de su obra que esta refutación se dirige sobre todo contra Aristóteles, como príncipe de los filósofos, y contra sus comentaristas Alfarabi y Avicena. Por tanto, la filosofía que «destruye» Algazel en el *Tahāfut* está vista a través del prisma mental de estos dos filósofos árabes. Reduce su «destrucción» a veinte cuestiones, en las que se contiene lo esencial de las tesis contrarias al dogma musulmán (8). Años más tarde, Averroes, el filósofo más representativo del Islam occidental, rebatiría a Algazel con su obra *Destrucción de la destrucción (Tahāfut al-Tahāfut)*.

En otras obras de carácter más positivo, como *Vivificación de las ciencias religiosas*, etc., ofrece Algazel sus doctrinas teológico-místicas, lo que bien puede llamarse la parte positiva de su sistema. No entra en los límites de este estudio extendernos ahora en ello.

De lo dicho se concluye que Algazel no está en la misma línea doctrinal de Aristóteles, Alfarabi y Avicena, en todas aquellas cuestiones que no se ajustan a las enseñanzas coránicas. Su actitud valió a Algazel el pomposo título de *columna del Islamismo*.

¿Llegó San Alberto a percatarse de este antagonismo de Algazel con las doctrinas de Aristóteles, Alfarabi y Avicena? Como demostraremos más adelante, San Alberto considera a Algazel un «seguidor» de

Maqāsid y del Ms. núm. 941 de la Sorbona. Nosotros hemos utilizado para este objeto el folleto de Beer titulado *Al-Gazzālī's Makāsid al-Falāsifat*, que contiene el texto árabe del prólogo en cuestión y de los dos primeros capítulos de la lógica». (Algazel. *Dogmática, moral y ascética*, p. 139, nota 1). Cfr. *La espiritualidad de Algazel...* t. IV, p. 185, nota 1.

Este prólogo, aunque raro, no fue del todo desconocido en la Edad Media. Lo conoció Domingo Gundisalvo, que tradujo la obra de Algazel; Rogerio Bacon cita algunos trozos de él y Godofredo de Fontaines poseyó un manuscrito.

(7) Cfr. Asín Palacios, en las dos obras citadas en la nota anterior.—D. SALMAN: *Algazel et les Lains*, en *Archiv. d'hist. doctr. et litt. du M. A.*, X (1935-1936), pp. 103-128.—E. GILSON: *Les sources gréco-arabes de l'augustinisme avicennisant*, en *Archiv. d'hist. doctr. et litt. du M. A.*, IV (1929), p. 76.

(8) ASÍN PALACIOS: *Algazel. Dogmática, moral y ascética*, p. 141 ss. y *Espiritualidad de Algazel y su sentido cristiano*, t. IV, p. 303 ss. Un estudio muy interesante sobre el contenido de la obra de Algazel, *La destrucción de los filósofos*, puede leerse en el artículo de J. KARAM: *La requisitoria de Algazel contra los filósofos*, en *La Ciencia Tomista*, t. 60-61 (1941), pp. 285-314.

la corriente aristotélica, interpretada sobre todo por Alfarabi y Avicena. Ahora bien, ¿cómo es posible que San Alberto ignorase este antagonismo de Algazel y le señalase como uno de tantos filósofos peripatéticos? A mi juicio la razón fundamental de este fenómeno debe buscarse en la circunstancia de que San Alberto—como veremos—no conoció de Algazel más que una parte mínima de sus escritos; ello, sin duda, parece extraño, dada la enorme erudición de San Alberto y la extensa cultura que muestra tener del saber de su tiempo.

Es necesario buscar razones a esta escasez de noticias que San Alberto muestra con relación a la mejor parte de los escritos de Algazel. ¿Qué circunstancia pudo contribuir a que las obras de Algazel no lograran una mayor difusión? Indudablemente hemos de proceder con mucha cautela en esta cuestión, pues las causas de este fenómeno pudieron ser diversas. Ante todo, estará bien recordar que Algazel era un filósofo musulmán oriental y, por tanto, sus escritos debían recorrer un largo camino antes de caer en manos de los hombres de ciencia occidentales de aquella época. Una razón más segura de este fenómeno, creo, debe buscarse en el hecho de que los escritos de Algazel no fueron bien vistos por los propios filósofos musulmanes, como lo demuestra la obra que contra Algazel escribió Averroes con el nombre bien significativo de *Destrucción de la destrucción*. Pero no sólo los filósofos, sino también los jurisconsultos de la España musulmana, el Al-Andalus, recibieron con franco recelo y no disimulado odio los escritos de Algazel. Claro testimonio de la lucha entablada contra nuestro filósofo lo tenemos en los escritos que contra él redactaron el faquí Abū Bakr Muhammad de Tortosa (el Turtūsī) y también Muhammad ben Jalaf de Elvira. La situación se hizo tan crítica para las obras de Algazel, que el emperador de los Almorávides, 'Alī ben Yūsub ben Tāsufīn, hacia el año 1106, condenó y mandó quemar los libros de Algazel. Esta condenación fue renovada para el reino de Valencia el año 1143 por Tāsufīn ben 'Alī (9). La lucha contra las obras de Alga-

(9) Sobre esta lucha contra los escritos de Algazel en España consúltese: I. GOLDIHER: *Materialen zur Kenntniss der Almohadenbewegung in Nordafrika*, en *Zeitsch. D. morgenland. Gessellschaft*, XLI, 1887, pp. 30-140.—Id.: *Le livre de Mohamed ibn Toumert*, Alger, 1903.—ASIN PALACIOS, M.: *Introducción al arte de la lógica por Abentomlús de Alcira*, Madrid, 1916, pp. 17-18.—LUCIANO RUBIO: *Juicios de algunos musulmanes españoles sobre las doctrinas de Algazel*, en *La Ciudad de Dios*, 169 (1956), pp. 90-111.—El P. Darío Cabanelas, O. F. M., ha estudiado una carta de Tāsufīn ben 'Alī, en la que decreta, entre otras cosas, para prevenir la sublevación almohade, la quema de los libros de Algazel: «Entre los puntos esenciales señalados por medio esquemático en la epístola de Tāsufīn b. 'Alī, y cuya inmediata ejecución estimaba él imprescindible para prevenir en Valencia la su-

zel se extendió también a los alfaques sicilianos, como lo demostró Asín Palacios (10). Ahora bien, no debemos olvidar que España, Sicilia y Nápoles fueron los centros desde donde principalmente la cultura árabe se transmitió a Occidente.

No puede menos de pensarse que estos acontecimientos influyesen para que la expansión de los escritos de Algazel fuese más lenta, incluso en el resto de Europa, y que sus obras se vieran en cierto modo retiradas de la circulación. No es fácil calcular en qué medida estos incidentes en torno a los escritos de Algazel retrasaron su difusión en los medios intelectuales cristianos del siglo XIII. Pero si Algazel no fue conocido antes y mejor por hombres de una cultura tan vasta como San Alberto hay razones para suponer que los acontecimientos arriba señalados pudieron tener parte en ello. De todos modos, Algazel es para San Alberto un «filósofo», como lo veremos a continuación.

SAN ALBERTO CONSIDERA A ALGAZEL UN CONTINUADOR DE LAS DOCTRINAS DE ARISTÓTELES, ALFARABI Y AVICENA

Para San Alberto las doctrinas de Algazel están íntimamente emparentadas con las de Avicena, que a su vez es un seguidor de las doctrinas de Aristóteles. A este propósito vamos a ofrecer una serie de pasajes, que ciertamente no son los únicos de este género en los escritos del Santo, pero sí son suficientes para darse cuenta de que San Alberto no ha conocido al Algazel enemigo de los filósofos. Otros hombres de la época de San Alberto ignoraron también las invectivas de Algazel contra los filósofos y le consideraron como un auténtico aristotélico. Así, por ejemplo, Guillermo de Alvernia (+ 1249) le cita como un se-

blevación contra el poder almorávide, destaca, indudablemente, por la severidad del mandato, el relativo a la proscripción de los libros de Algazel. Parece como si el soberano previera—aunque tal vez tuviese ya conocimiento de ello—que la revolución almohade intentaba vindicar la denigrada memoria de Abū Hāmid al-Gazālī en el ámbito del Islam occidental. De hecho, todos los biógrafos musulmanes del reformador almohade están de acuerdo en explicar la génesis de su pensamiento por influencia directa y personal de Algazel, quien habría sugerido a Ibn Tūmart la idea de batir el poder almorávide en venganza de los autos de fe que se habían hecho con sus libros, juzgados como heréticos por el fanatismo de los alfaques». (*Notas para la historia de Algazel en España*, en *Al-Andalus*, XVII (1952), p. 231).

(10) *Un faqīh siciliano contradictor de Al-Gazzālī*, en *Centenario della nascita de Michele Amari*, Palermo, 1910, II, pp. 216-244.

guidor de las doctrinas de Aristóteles y Avicena (11). Otro que también cita a Algazel sin conocer sus antipatías hacia los filósofos es Pedro Hispano (+ 1277) (12).

He aquí esquemáticamente algunos textos sacados de los escritos de San Alberto y que muestran que para él Algazel es un continuador de las enseñanzas de Aristóteles a través de Avicena y Alfarabi. La circunstancia de que los presentemos así ordenados no obedece a ningún criterio especial o una jerarquía de valor entre los mismos pasajes, sino que únicamente se ha buscado claridad y síntesis pensando en el lector.

- 1.—«Et hoc non vidit Avicenna, qui negat omnia ista, et similiter Algazel insecurator Avicennae» (13).
- 2.—«Avicenna autem qui vult Peripateticus esse, et Algazel insecurator suus, et ante eos Alfarabius, et inter Graecos Alexander et Prophyrius dixerunt caelum moveri ab anima...» (14).
- 3.—«Huic etiam quaestioni satisfacere intendit Avicenna et insecurator eius Algazel, quod in veritate intellectus possibilis est in nobis primo sicut tabula rasa et planata...» (15).
- 4.—En la *Summa de creaturis*, II, q. 37, a. 1 escribe también: «Dicit Algazel sequens Avicennam...» Y en los varios artículos de esta cuestión, como también en el artículo 30 de la cuestión siguiente, aparecen siempre Avicena y Algazel sosteniendo idénticas opiniones.
- 5.—«Idem omnino dicit Algazel in sua *Metaphysica*, quia dicta Algazelis non sunt nisi abbreviatio dictorum Avicennae... In hac etiam sententia expresse est Avicenna in *Sexto De natura-*

(11) Guillermo de Alvernia nos habla con frecuencia de «Aristoteles et sequaces eius». Entre estos «seguidores» de Aristóteles están para él los filósofos árabes, incluido Algazel: «philosophi maxime peripatetici, idest sequaces Aristotelis et qui famosiores fuerunt de gente Arabum in disciplinis Aristotelis». (*De universo*, t. I, p. 618 b). «Aristoteles et sequaces eius, videlicet Alfarabius, Algazel et Avicenna et plures alii qui post eum et per eum forsitam a via veritatis in parte ista deviauerunt». (*De anima*, t. II, p. 112 b). Cfr. C. DE VAUX, O. P.: *Notes et textes sur l'avicennisme latin aux confins des XII^e-XIII^e siècles*, Paris, 1934, p. 30.

(12) PEDRO HISPANO: *Obras Filosóficas. II. Comentario al "De Anima" de Aristóteles. Edición, introducción y notas por el P. Manuel Alonso, S. J.*, Madrid, 1947, p. 63.

(13) *V Met.*, tr. I, c. 4. Cfr. también: *De natura et origine animae*, tr. II, c. 2.

(14) *I De causis et processu universitatis*, tr. IV, c. 7.

(15) *III De anima*, tr. III, c. 9.

libus, et duo sequentes vestigia eius, scilicet, Algazel et Collectanus...» (16).

6.—«Adhuc autem obiciunt contra haec Avicenna et abbreviator eius Algazel...» (17).

7.—«En el libro *De natura et origine animae* son también frecuentes las expresiones que señalan el común parentesco de las doctrinas de Algazel y Avicenna: «Et his rationibus consentiunt Avicenna et Algazel et Constabenuce et plures alii philosophi Arabum» (*tr.* II, c. 2).—«Ad has et similes dubitationes omnes respondent Avicenna et Algazel et similes philosophi» (*tr.* II, c. 3). (*tr.* II, c. 2).—«Ad has et similes dubitationes omnes respondent Avicenna et Algazel et similes philosophi» (*tr.* II, c. 3). «Haec igitur inductarum obiectionum est solutio secundum Avicennam et sequacem suum Algazel...» (*ib.*).—Tradictio autem Avicennae et Algazelis videtur esse magis conveniens... Amplius, cum intelligentiae separatae sint multorum ordinum ut dicunt Avicenna et Algazel...» (*tr.* II, c. 10).

8.—No es raro que encontremos conjuntamente citadas la *Metafísica* de Avicenna y Algazel, hasta el punto de que la expresión «Avicenna et Algazel in Metaphysicis suis» sea una expresión familiar en las obras del Santo (18).

9.—También es frecuente que el Santo consagre algunos capítulos enteros a exponer conjuntamente las doctrinas de Algazel y Avicenna, y esto porque estima que sus ideas se ajustan a una común opinión. Indicamos en nota algunos lugares (19).

10.—Algazel es, por lo mismo, para San Alberto un intérprete de las doctrinas aristotélicas. En el comentario a los *Parva naturalia* y en la segunda parte de la *Summa de creaturis*, San Alberto explica las tesis de Aristóteles por continuas alusiones a Algazel. Por ejemplo: «Dicendum quod odor est in aqua et in aëre ut in medio, ut dicunt Aristoteles, Algazel et Avicenna» (20).

11.—Ya hemos dicho que para San Alberto Algazel interpreta la filosofía de Aristóteles no sólo a través de Avicenna, sino también de Alfarabi. Por ello, en las obras del Santo encontramos

(16) *Summa de creaturis*, II, q. 53, a. 3, obj. 7.

(17) *I De generatione et corruptione*, tr. VI, c. 9.

(18) Véase, por ejemplo, *Summa theologiae*, I, tr. VI, q. 27, m. I, a. 1; tr. IX, q. 41, m. II, a. 3; II, tr. I q. 3; tr. XI q. 48.

(19) *III De somno et vigilia* tr. I, c. 6.—*De natura et origine animae*, tr. II, cc. 2, 3 y 10.—*I Meteorum*, tr. III, c. 5.—*III Meteorum*, tr. IV, c. 26.

(20) *Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 28.

muchas veces a los tres filósofos juntos. Esto ocurre con muchísima frecuencia en la segunda parte de la *Summa de creaturis* cuando habla el Santo de los sentidos, del sueño y la vigilia. Por ejemplo en *tr.* I, q. 41, a. 1: «Item, dicit Avicenna et Algazel et Alipharabius, quod in somnis anima coniungitur intelligentiis superioribus, quae dicuntur Angeli...». Y un poco más adelante, en la q. 42, a. 1: «Item, dicit Alipharabius... Idem dicunt Avicenna, Isaac et Algazel...». Cfr. también el a. 3 de esta misma cuestión. Los textos se podrían multiplicar.

- 12.—La idea de que Algazel es un «resumidor» de las doctrinas de Avicena la repite el Santo con facilidad y parece que a veces las sentencias de Avicena le han llegado por la lectura de Algazel: «Ecce sententia Avicennae per verba Algazelis sui abbreviatoris posita...» (21). De todos modos, cree San Alberto que los dos pensadores son «ilustres filósofos»: «Quod autem ita sit, testantur *illustres Philosophi* Avicenna et Algazel; dicit enim Avicenna»... (22).

Si nos hemos extendido en presentar algunos textos y hacer algunas consideraciones ha sido para que quedara claro que para San Alberto, Algazel se halla dentro de una ortodoxia filosófica, que tiene como maestro a Aristóteles. Parece claro que el Santo no conoció el *prólogo* del *Maqāsid*, donde Algazel denuncia que su propósito en este libro es presentar una exposición de las opiniones de los filósofos con el único fin de combatirlas mejor después y que los lectores de su *Tahāfut*—que debía seguir al *Maqāsid*—comprendiesen sin dificultad sus argumentos contra los filósofos. Evidentemente San Alberto parece desconocer estos designios de Algazel contra la filosofía de Aristóteles, Alfarabi y Avicena.

OBRAS DE ALGAZEL UTILIZADAS POR SAN ALBERTO

Entramos ahora en un punto más concreto de las relaciones literarias de San Alberto y Algazel. Sin duda, es éste un estudio de gran interés para conocer una de las fuentes árabes utilizadas por el Santo en la elaboración de sus escritos. Para mayor claridad analizaremos por separado cada una de las obras de Algazel, que aparecen en las obras albertinas.

(21) *III Meteorum*, tr. IV, c. 26.

(22) *I Meteorum*, tr. III, c. 5.

I.—LA LÓGICA DE ALGAZEL

La *Lógica* de San Alberto es quizá la mejor de la escolástica cristiana del siglo XIII. Para su composición utilizó el Santo cuantos comentarios halló a mano. Tomó como base el texto aristotélico, la *Isagoge* de Porfirio y el libro de *Sex principiis* de Gilberto Porretano (23). Entre los comentarios a la *Lógica* de Aristóteles figuran en primera fila los de los filósofos árabes, entre los que se encuentra el de Algazel. La entrada de la *Lógica* de Algazel entre los Latinos se la debemos de agradecer a los incansables traductores de la escuela de Toledo, concretamente, en este caso, a Domingo Gundisalvo y sus colaboradores Juan de España y el judío Salomón (24). Su *Lógica* constituye el primer libro del *Maqāsid*.

Anteriormente hemos señalado la profunda reserva con que Algazel miraba la filosofía. La *Lógica* se halla—aunque parte de la filosofía—libre en gran parte de los ataques que nuestro filósofo organiza contra la especulación racional. El motivo de esto nos lo da Algazel en el *prólogo* del *Maqāsid*. La razón está en que las cuestiones de la *lógica* no se rozan con el dogma, y lo que sobre ellas se pueda pensar no suele tener consecuencias en el campo religioso: «En cambio, las cuestiones de la *lógica* son aceptables en su mayor parte, sin que casi se encuentre error alguno. De modo que si los filósofos contradicen en ella a la revelación, es por el sentido especial que dan al tecnicismo dialéctico y por las citas que aducen, saliéndose del propósito que en ella tienen; puesto que el fin que se proponen en la *lógica* es rectificar los métodos de investigación de la verdad, y en este objetivo convienen todos los que se dedican a esa investigación» (25). Algazel hizo, pues, aunque sin ánimo mayor de refutar después, un resumen de la *lógica* peripatética en su *Maqāsid*. Guiado por este criterio de que la *lógica* no contradice a las verdades reveladas, Algazel fue—al decir del P. Luciano Rubio—«el verdadero introductor de la *lógica* y la terminología aristotélica en la corriente teológica del Islam» (26).

(23) Sobre la constitución interna de la *Lógica* de San Alberto ha escrito un buen artículo el P. ELADIO CHAVARRI, O. P.: *El orden de los escritos lógicos de Aristóteles según San Alberto Magno*, en *Estudios Filosóficos*, 20 (1960), pp. 97-134, con un amplio croquis fuera de paginación.

(24) GILSON, E.: *La philosophie au M. A. Des origenes patristiques à la fin du XIVe siècle*, 3 ed., Paris, 1947, p. 378.

(25) ASIN PALACIOS, M.: *La espiritualidad de Algazel y su sentido cristiano*, T. IV. *Crestomatia algalzeliiana*, p. 185.

(26) *Art. c.*, p. 92.

A lo largo de su *Lógica*, San Alberto cita con relativa frecuencia la autoridad de Algazel; a veces su autoridad aparece junto a la de Alfarabi y Avicena, como lo suele hacer también en otros libros: «Argumentatio igitur logicae docentis proprium subiectum est. Et haec est trium philosophorum sententiae, Avicennae scilicet, Alfarabii et Algazelis» (27). Al comienzo de los *Segundos analíticos* razona el Santo la oportunidad de que lo que se trata en estos libros vaya inmediatamente después de lo tratado en los *Primeros analíticos* y para probarlo aduce las razones de Alfarabi, Avicena y Algazel (28). Aunque la única obra de San Alberto que cita *expressis verbis* la *Lógica* de Algazel es la *Suma de teología* (29), sin embargo, es claro que el Santo, en la composición de su *Lógica*, tuvo a mano la *Lógica* de Algazel, como puede fácilmente colegirse de las referencias que hace a las doctrinas lógicas de este filósofo. Un estudioso de San Alberto, como el P. G. Meersseman, O. P., reconoce la presencia de la *Lógica* de Algazel en el comentario de San Alberto a la *Lógica* aristotélica (30).

II.—LA FÍSICA DE ALGAZEL

Como es sabido, San Alberto se propuso en sus obras incorporar las doctrinas de Aristóteles a la ciencia cristiana de su tiempo. El cometido no era fácil, entre otras cosas, porque pesaba sobre los escritos aristotélicos de las ciencias naturales y la metafísica la prohibición de explicarlos públicamente. A esta circunstancia obedece—según los críticos—el hecho de que el Santo en estos libros no hiciese un comentario explicativo literal del texto aristotélico y hubiese tomado el camino de un plan general en el que—aunque con gran libertad—se siguiese el proceso de los temas tratados en cada uno de los libros aristotéli-

(27) *Liber de praedicabilibus*, tr. I, c. 4; tr. II, c. 3.

(28) «Quod autem iste liber immediate sequatur librum Priorum, secundum quod continet et categoricos et hypotheticos syllogismos, et hoc est, scientiam formationis categoricorum et hypotheticorum syllogismorum, tam in coniunctis, quam in disiunctis hypotheticis syllogismis, sic probant Avicenna et Algazel et ante hos Alfarabius» (*I Post. analyt.*, tr. , c. 2).

(29) *Summa theologiae*, I, tr. IX, q. 40, m. I; tr. X, q. 44, m. II; *ib.*, II, tr. I, q. 4, m. I, a. 2, particula II; tr. XXII, q. 137, m. I.

(30) «De verbo ad verbum transiens, glossas explicativas textui intericiens et grammaticè ei consuens, mentem Aristotelis, Porphyrii, Boetii et Gilberti exponit Albertus. Commentatores Algazelem, Alfarabium, et Avicennam, quorum commentaria in eisdem Aristotelis libros ad manus habuit, confert inter se in quantum Aristotelem fideliter explicant, et sub eadem ratione formalis approbat vel reprobat, terminatque recapitulando». (*Introductio in opera omnia B. Alberti Magni*, O. P., Brugis (Belgii), 1931, p. 17.

cos (31). Fueron los propios Hermanos de hábito los que le animaron a esta tarea, que durante años no tuvo la oportunidad de realizar (32).

Para San Alberto, como también para Algazel, la Física forma parte esencial de la filosofía: «Cum sint tres partes essentialles philosophiae: Physica, Metaphysica et Mathematica». Para esta labor utilizó el Santo cuantos comentarios halló a mano, con el fin de hacer inteligible a los Latinos la *Física* de Aristóteles. Entre las obras que le sirvieron para realizar su comentario están los escritos de los filósofos árabes, a los que cita con profusión a lo largo de su *Física*.

Algazel considera la Física como una parte importante de la filosofía: «Ante todo has de saber que la ciencia de los filósofos tiene cuatro partes: matemática, lógica, física y metafísica» (33). Por lo que se refiere a las verdades contenidas en la Física, considera Algazel que hay en ella errores que afectan a la fe religiosa del Islam, aunque no en proporción considerable. De todos modos, en el *Maqāsid*, en la parte que consagra a la *Física*, pretende únicamente ser un historiador de lo que sobre ella han dicho los filósofos. Sólo después, en su *Tahāfut*, hará la crítica de lo que encuentre erróneo entre sus tesis (34). Sobre el texto de la *Física*, en el *Maqāsid* puede verse un guión de la misma en

(31) P. MANDONNET: *Siger de Brabant et l'averroïsme latin au XIIIe siècle*, 2.^a ed., Lovaina, 1911, p. 38.

(32) «Intentio nostra in scientia naturalis est satisfacere pro nostra possibilitate fratribus Ordinis nostri nos rogantibus ex pluribus iam praecedentibus annis ut talem librum de Physicis eis componeremus, in quo et scientiam naturalem perfectam haberent, et ex quo libros Aristotelis competenter intelligere possent. Ad quod opus, licet non sufficientes nos reputemus, tamen fratrum deesse non valentes, opus quod multoties abnuimus, tandem annuimus, et suscepimus devicti precibus aliquorum, ad laudem primo Dei omnipotentis, qui fons est sapientiae et naturae sator et institutor et rector, et ad utilitatem fratrum, et per consequens omnium in eo legentium et desiderantium adipisci scientiam naturalem» (*I Phys.*, tr. I, c. 1).

(33) ASIN PALACIOS, M.: *O. c.*, p. 185.

(34) «En la física, finalmente, la verdad aparece mezclada con el error, lo razonable con lo absurdo; de modo que no es posible dar recto juicio sobre ella de repente y sin especial atención. Por esto, en mi libro *Tahāfut* o *Destrucción de los filósofos*, se evidenciará lo que haya de tenerse como vano de entre las tesis de la física. Al presente cúdate de comprender bien lo que en este libro expongo a modo de historiador y sin examinar ni distinguir las doctrinas sanas de las corruptas. Cuando lo haya terminado daré, presto y con la ayuda de Dios, comienzo a esa crítica con todo mi empeño, dedicando a este asunto un libro especial que titularé *Tahāfut* o *Destrucción de los filósofos*» (Prólogo del *Maqāsid*, ed. de Asín Palacios, en *Espiritualidad de Algazel y su sentido cristiano*, t. IV, *Crestomatia algalaziana*, Madrid-Granada, 1941, p. 185).

M. Asín Palacios (35) y el texto completo en J. T. Muckle, C. S. B. (36).

En cuanto a las referencias que San Alberto hace de la *Física* de Algazel son muchas. Sin duda, en la obra que más la cita es en la *Summa de creaturis*; aquí es también donde una vez menciona expresamente el tratado quinto de la *Física* de Algazel «sobre el entendimiento agente» (37). Una clara referencia a este mismo pasaje de la *Física* de Algazel parece que debe verse en el libro primero *De sommo et vigilia* (tr. I, c. 7), donde—definiendo el sueño—para justificar la definición aduce el Santo la autoridad de los filósofos Algazel, Avicena, Alfarabi, Averroes y Alkindi sobre el quinto de los *Físicos* de Aristóteles (38). Encontramos todavía expresamente mencionado un tratado de la *Física* de Algazel y es en el libro *De sensu et sensato* (tr. I, c. 5) donde el Santo doctor cita la *Prospectiva* de Algazel: «Sic autem referunt Averroes et Avicenna et Algazel in *Prospectiva sua*». Esta cita la hace el Santo al tratar de la vista y la visión. A mi modo de ver, no se trata aquí de un libro particular de Algazel, sino sencillamente de una parte del capítulo 3 del tratado 4.º de su *Física*, donde se habla de la vista y la visión. Una prueba de ello es que en la segunda parte de la *Summa de creaturis* San Alberto, al tratar de la vista (qq. 18-21) menciona expresamente la *Física* algazeliiana (q. 20, a. 5).

En toda esta cuestión del estudio de la vista, la visión y los colores en el *De sensu et sensato* y en la segunda parte de la *Summa de creaturis* utiliza también el Santo las doctrinas de Alkindi, Alfarabi, Avicena y Averroes y expresamente cita otras *Perspectivas*: «Ea autem

(35) ASÍN PALACIOS: *O. c.*, pp. 190-192.

(36) *Algazel's metaphysics*, Toronto, 1933. El texto de la *Física* corresponde a la «pars secunda», que va de la p. 130 a la p. 197.—J. M.ª Millás Vallicrosa, estudiando los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo, en el Ms. 98-2, n.º 343 del catálogo de 1727, n.º 10011 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ha encontrado largas citas de la *Física* de Algazel (tractatus tertius, speculatio tertia) en la obra conocida con los nombres de *Libro de moralidades* o *Moralidades de los filósofos*, o también *Libro de Séneca*, que procede de una compilación latina que hacia 1150 hizo Guillermo de Conches con el título *De honesti et utili* o *Summa moralium philosophorum*. Cfr. J. M.ª MILLAS VILLACROSA: *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo, Madrid, 1942*, pp. 132-136.

(37) *Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 53, a. 3.

(38) «Somnus autem est retractio spiritus ab exterioribus organis; somnus igitur est ligamentum virtutum exteriorum particularium sensuum et impotentia earum ad agendum. Sic igitur intelligitur, quod somnum diximus esse impotentiam et ligamentum sensuum. Hoc autem est supra 5 *Physicorum* concordanter hoc dicentium, scilicet, Algazel, Avicenna, Alfarabius, Averroes et Alchimdi Philosophi».

quae hic dicta sunt conveniunt dictis Aristotelis et Hageuben Hu-chaym (sic) in *prespectivis suis*, et Averrois et Alpharabii. (*De sensu et sensato*, tr. I, c. 10).

Entre los árabes abundaron estudios sobre la vista, como el *Libro de óptica* de Ibn 'Al-Haytam—nacido hacia 965 y muerto el 1039—, conocido entre los Latinos por Alhazen (Cfr. : ALDO MIELI: *Panorama general de historia de la ciencia*. II. *El mundo islámico y el occidente medieval cristiano*, Buenos Aires, 1946). En el libro *De sensu et sensato*, precisamente en el mismo capítulo donde se menciona la *Prospectiva* de Algazel, nos habla San Alberto de las doctrinas de Alkindi sobre la visión: «Et in hanc opinionem directe consentit Euclides et post longo tempore Jacob Alkindi, qui multas demonstrationes de visu supra hanc opinionem fundaverunt». De Alkindi ha conocido también San Alberto un *Liber de visu et natura oculi* (*Summa theologiae*, tr. XI, q. 51, m. I). Sabido es cómo estas *Perspectivas* o *Prospectivas* de los árabes influyeron después en las obras de los medievales Latinos sobre estas cuestiones. Ejemplos de esto son la *Optica* del franciscano inglés Roger Bacon, la *Perspectiva communis* del también franciscano inglés Peckham (+ 1292) y la *Optica* o *Perspectiva* del filósofo y naturalista polaco Witelo, muerto poco después de 1270.

En el libro *De los meteoros* encontramos también varias citas de la *Física* de Algazel y algunos capítulos enteramente consagrados a exponer las doctrinas de Algazel. En nota indicamos los lugares donde el Santo menciona expresamente la *Física* algazeliana (39).

III.—LA METAFISICA DE ALGAZEL

El segundo libro del *Maqāsid* de Algazel contiene la *Metafísica*, que comprende dos prolegómenos y cinco tratados. M. Asín Palacios nos ha dado un guión analítico de la misma en español (40), mientras que el texto latino medieval ha sido editado por J. T. Muckle (41). Al-

(39) *II Sententiarum*, d. VII, a. 7.—*Summa theologiae*, I, tr. XVII, q. 69, m. I.—*I Meteorum*, tr. II, c. 6; tr. III, c. 5.—*III Meteorum*, tr. IV, c. 26.—*Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 22, a. unic.; tr. I, q. 23, a. 1; tr. I, q. 33, a. 2; tr. I, q. 53, a. 3.—*I De somno et vigilia*, tr. I, c. 7.—*De sensu et sensato*, tr. I, c. 5.

(40) *O. c.*, pp. 186-190.

(41) *Algazeli's Metaphysics. A mediaeval translation*. Toronto, 1933. Para otras ediciones véase: CRUZ HERNANDEZ, M.: *Historia de la filosofía musulmana. Historia hispano-musulmana*, Madrid, 1957, t. I, pp. 155-156.—J. M.^a Millás Vallicrosa, estudiando los manuscritos orientales de la Biblioteca Catedral de Toledo,

gazel señala en el *prólogo* de su *Maqāsid* el gran peligro que la metafísica entraña para las creencias religiosas del Islam: «Al revés ocurre con la metafísica: casi todas las proposiciones sustentadas por los filósofos en esta materia son opuestas a la revelación; apenas si se encuentra cosa alguna aceptable» (42). En el *Tahāfut* pondrá en evidencia los grandes errores de la metafísica y lo que de ella debe rechazar el creyente musulmán (43).

San Alberto conoció bien la *Metafísica* de Algazel. Las referencias más frecuentes se hallan en la *Summa de teología*, donde repetidas veces aparece citada junto a la *Metafísica* de Avicena. En realidad, esto no tiene nada de particular, ya que el Santo considera la *Metafísica* de Algazel como un resumen de la de Avicena: «Idem omnino dicit Algazel in sua *Metaphysica*, quia dicta Algazelis non sunt nisi abbreviatio dictorum Avicennae» (44). Dos veces menciona el Santo la *Metafísica* de Algazel con el nombre de *Philosophia Prima* y las dos veces también junto a la *Philosophia Prima* de Avicena (45). Abajo, en nota, se indican los lugares donde el Santo cita expresamente la *Metafísica* algazeliana (46).

HUELLAS DE OTROS LIBROS DE ALGAZEL EN LAS OBRAS DE SAN ALBERTO

¿Conoció San Alberto alguna obra más de Algazel? A esta pregunta se debe responder haciendo tres observaciones, que sirven de complemento a la cuestión de la literatura algazeliana en las obras de San Alberto Magno.

Primera observación.

Cuando San Alberto comienza su comentario a los libros *De somno et vigilia* de Aristóteles hace, ante todo, un poco de historia de estos li-

encontró que el Ms. 47-15, n.º 354 del Inventario de 1727, contiene un extracto de la versión latina de la *Metafísica* de Algazel, debida a Juan Hispano. Cfr. O. c., pp. 58-59.

(42) ASIN PALACIOS, M.: O. c., p. 185.

(43) J. KARAM: *Art. c.*

(44) *Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 53, a. 3.

(45) *III De somno et vigilia*, tr. I, c. 6.—*Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 53, a. 3.

(46) *I Sententiarum*, d. XXXVII, a. 27.—*Summa theologiae*, I, tr. VI, q. 27, m. I, a. 1; tr. IX, q. 41, m. I, a. 3.—*Summa theologiae*, II, tr. I, q. 3; tr. XI, q. 48.—*III De somno et vigilia*, tr. I, c. 6.—*Summa de creaturis*, II, tr. I, q. 20, a. 5; tr. I, q. 53, a. 3; tr. I, q. 56, a. 1.

bro y nos pone al corriente del orden y método que piensa seguir en su exposición. Nos informa el Santo doctor que el libro *De somno et vigilia* era para los antiguos discípulos de Aristóteles una continuación del libro *De sensu et sensato*. Existía—según estas noticias de San Alberto—un volumen que constaba de cuatro libros: a) *De sensu et sensato*; b) *De memoria et reminiscentia*; c) *De somno*, y d) *De somniis*. A todo este grupo de libros denominaba Aristóteles—según los antiguos—*De communibus operationibus animae et corporis* (47). A este grupo algunos añadían otros tres libros: a) *De inspiratione*; b) *De iuventute*, y c) *De motibus animalium*. El libro *De intellectu et intelligibili* lo consideraban como un cuarto libro *De anima* (48).

San Alberto tuvo a mano el libro de Aristóteles *De somno et vigilia*. Se propone comentarlo ampliando lo que no esté completo y aclarar lo que esté oscuro (49). Para realizar su comentario—según él mismo nos lo dice—prescindirá de los trabajos de los «modernos» y usará únicamente los libros de los peripatéticos Avicena, Averroes, Alfarabi y Algazel: «Nos autem omissis operibus quorundam modernorum, sequemur tantum Peripateticorum sententias et praecipue Avicennae, et Averrois et Alpharabii et Algazelis, quorum libros de hac materia vidimus concordantes» (50). Sin duda, de la lectura de este pasaje se desprende que San Alberto conoció un libro de Algazel sobre esta materia. Ahora bien, no sé de ningún comentario de Algazel sobre el libro *De somno et vigilia* del Filósofo, aunque sí trata de este tema en el quinto tratado de la *Física*. Es muy posible—por no decir seguro—que San Alberto quiera referirse a algún tratado como ese de la *Física* cuando dice que ha visto un libro de Algazel sobre esta cuestión. Esta suposición es tanto más verosímil cuanto que el Santo, en el primer libro *De somno et vigilia*, menciona expresamente consideraciones de Algazel sobre el quinto libro de la *Física* de Aristóteles (51). Sea como fuere, se debe admitir que San Alberto ha conocido las doctrinas de

(47) «Est autem hoc non praetereundum, quod apud antiquos Aristotelis discipulos hic liber est inventus continuari cum libro de sensu et sensato, quem in quatuor dividebant libros, quorum primum de sensu et sensato dicebant. Secundum, de memoria et reminiscentia. Tertium de somno. Quartum de somnio. Et hunc librum esse dicunt quem Aristoteles saepe nominat de communibus operationibus animae et corporis» (*I De somno et vigilia*, tr. I, c. 1).

(48) «...Quibus etiam quidam eorum convertunt alios tres, scilicet, de inspiratione, et de iuventute et de motibus animalium» (Ib.).

(49) «Librum autem de intellectu et intelligibili quartum dicebant esse librum de anima, et tribus de anima qui communiter habentur, annectendum». (Ib.).

(50) *I De somno et vigilia*, tr. I, c. 1.

(51) *I De somno et vigilia*, tr. I, c. 7.

Algazel sobre esta cuestión del sueño y la vigilia, pues el Santo, no sólo en los libros *De somno et vigilia*, sino también en la segunda parte de la *Summa de creaturis*, en las cuestiones referentes al sentido común, la imaginación, la fantasía, la estimativa, la memoria, el sueño y la vigilia, cita con profusión a Algazel mencionando expresamente su *Física*, y no se olvide que en el 4.º tratado de la *Física* precisamente trata Algazel de los sentidos externos e internos. Las citas que en la segunda parte de la *Summa de creaturis* y en los comentarios a los libros de *Parva naturalia* encontramos, de las doctrinas de Algazel sobre la vista, el sueño y vigilia, los sentidos internos y externos se deben referir a las partes de la *Física* de Algazel en que trata de esas cuestiones. En esos libros San Alberto aduce con frecuencia la autoridad de Algazel, mencionando varias veces la *Física* algazeliiana.

Segunda observación.

La segunda observación es ésta: San Alberto, en su comentario al *Liber de causis* nos da algunas noticias sobre el autor de este libro y sobre el nombre que le dieron algunos. Según el Santo, el *Liber de causis* habría sido recopilado por un cierto «David el Judío» de las sentencias de Aristóteles, Avicena, Algazel y Alfarabi (52). Más aún, Algazel habría bautizado al *Liber de causis* con el nombre de *Flos divinatorum* por varias razones (53). Mucho se ha discutido sobre la época y autor del *Liber de causis*. Ya en otro lugar nos ocupamos hace años de señalar las varias opiniones de los críticos sobre este tema (54). Aquí se podrían hacer algunas preguntas en relación con las noticias que San Alberto nos da sobre Algazel y el *Liber de causis*. ¿Cómo llegó al conocimiento del Santo que el *Liber de causis* contiene un resumen de los dichos de Algazel? ¿Quién pudo informarle que Algazel había llamado a ese libro *Flos divinatorum*, descendiendo incluso al detalle de decirnos que Algazel tuvo para ello tres razones? ¿Tuvo San Alberto a mano algún escrito de Algazel o, al menos, atribuído a él, que figurase como comentario algazeliiano al *Liber de causis*? He

(52) «Accipiemus ab Antiquis quaecumque benedicta sunt ab ipsis, quae ante nos David Judaeus quidam ex dictis Aristotelis, Avicennae, Algazelis et Alfarabii congregavit... David... hunc librum collegit ex quadam Aristotelis epistola, quam de principio universi composuit, multa adjungens de diotis Avicennae et Alfarabii» (*II De causis et processu universitatis*, tr. I, c. 1).

(53) *II De causis et processu universitatis*, tr. I, c. 1).

(54) CORTABARRIA, A., O. P.: *Las obras y la filosofía de Alfarabi en los escritos de San Alberto Magno*, *La Ciencia Tomista*, 77 (1950), pp. 362-387.

aquí algo que no está nada claro. Por el contrario sabemos que San Alberto utilizó un comentario de Alfarabi (o algo que pasaba por tal) al *Liber de causis* (55) y que tuvo noticias de las relaciones de este libro con Avicena (56). Actualmente no estamos en disposición de poder precisar cómo San Alberto llegó a conocer las relaciones entre el *Liber de causis* y Algazel y hasta qué punto el Santo pudo utilizar lo que Algazel habría expresado sobre el famoso libro. Es lamentable que San Alberto, en este caso—a fuer de avaro—no nos hubiese puesto al corriente de las fuentes de su información. Consideremos que casos como éste son lagunas que aparecen en los escritos antiguos, en una época en que los autores no se ocupaban, como nosotros, de precisar siempre las citas, conformándose con frecuencia con referencias más o menos generales.

Tercera observación.

Escribiendo San Alberto sobre la eternidad del mundo, incluye entre los defensores de la creación *ab aeterno* a los filósofos griegos y árabes (57) y, sin embargo, excluye expresamente de este error al filósofo Algazel: «Fuit autem quidam ex defendentibus quod mundus incepit nomine Algazelus, qui dixit...» (58). Ahora bien, como hemos demostrado más arriba, San Alberto considera a Algazel como un filósofo peripatético, «insecutor» y «abbreviator» de las doctrinas de Avicena. ¿Cómo, pues, en esta tesis de la eternidad del mundo, S. Alberto advierte que Algazel no opina como esos filósofos? Efectivamente, Algazel—guiado en esto por las enseñanzas coránicas—defiende la tesis de la creación del mundo *in tempore*. Pero esta postura la toma Algazel en el *Tahāfut*, donde califica la tesis de la eternidad del mundo de «vanidad» de los filósofos y es precisamente la primera que refuta (59). ¿Se debe concluir de aquí que San Alberto ha conocido el *Tahāfut* de Algazel? Desde luego, no hay en sus escritos ninguna referencia a esta obra. ¿Habría que suponer, por tanto, que San Alberto conoció la doctrina de Algazel sobre la creación del mundo en el tiempo por un

(55) «Item, in Commento super tertiam propositionem Libri Causarum, dicit Alpharabius, quod causa prima...» (*Summa de creaturis*, II, q. 55, a. 3, obj. 12).

(56) Según San Alberto, Avicena llamó al *Liber de causis* "De lumine luminum" (*II De causis et processu universitatis*, tr. I, c. 1).

(57) *Summa theologiae*, II, tr. I, q. 4, a. 1, particula III.

(58) *VIII Physic.*, tr. I, c. 9.

(59) ASIN PALACIOS, M.: O. c., t. IV, p. 304.—J. KARAM: Art. c., p. 292.

conducto distinto del mismo Algazel? Es lo más probable, ya que —como dijimos—no se halla en los escritos del Santo mención alguna del *Tahāfut* y las partes del *Maqāsīd* no contienen esa doctrina.

CONCLUSION

Cuando se leen los escritos de San Alberto queda uno atónito ante la infinidad de citas de autores y obras que encontramos en sus páginas, y sin dificultad se concede que es uno de los hombres más eruditos de su época. Quizá por esto mismo, sorprende que la producción literaria de Algazel conocida por él no es todo lo amplia que podía esperarse. Ya hemos señalado alguno de los motivos por los que quizá no pudieron llegar a sus manos más obras de Algazel. A otros pensadores de su época les pasó lo mismo y para ellos Algazel no fue más que un simple filósofo aristotélico.

Siempre es prudente cuando se encuentran estas anomalías—llamémosle así—contrastar el caso con otros hombres de la misma época. Por ejemplo, en nuestro caso, con Raimundo Martí, un dominico catalán, que fue discípulo de San Alberto y condiscípulo de Santo Tomás. Raimundo Martí fue, sin duda, un perito en la filosofía árabe-judía y con fines apologeticos redactó varias obras contra los judíos y mahometanos (60). Pues bien, he aquí un caso curioso: en la *Explanatio symboli* (hacia 1257) niega la posibilidad de la creación *ab aeterno* (61), mientras que en el *Pugio fidei* (terminado hacia 1287) la admite (62). Ahora bien, ¿cómo se produjo este cambio? Se ha demostrado que el *Pugio* depende de la *Suma contra los gentiles* y la *Suma de teología* de Santo Tomás (63), pero también se admite que Raimundo Martí, en el *Pugio*, «sigue el plan de Algazel» (64) y esto también conviene tener presente para explicar este cambio.

(60) *Explanatio symboli, Capistrum iudaerum* y el *Pugio fidei adversus mauros et iudaeos*.

(61) Sobre la doctrina de la eternidad del mundo en San Alberto véase: CORTABARRIA, A. O. P.: *La eternidad del mundo a la luz de las doctrinas de San Alberto Magno*, en *Estudios Filosóficos*, 23 (1961), pp. 5-39.

(62) DE WULF, M.: *Histoire de la philosophie médiévale*, t. II, 6.^a ed., París, 1936, p. 211.

(63) No entra en la naturaleza de este trabajo referirnos a la polémica habida entre D. Miguel Asín Palacios y el dominico P. Luis Gebino en torno a la originalidad del *Pugio fidei*. Únicamente recomendamos aquí la lectura de *Raimundo Martí un teólogo español del siglo XIII*, por don José Llovera, en *Cristiandad*, 42 (1945), pp. 539-543; 43 (1946), pp. 4-7.

(64) FRAILE, G., O. P.: *Historia de la filosofía*. II. *Judaísmo. Cristianismo. Islam*. Madrid, 1960, p. 1055.

Raimundo Martí era más joven que San Alberto, con un ideal religioso y científico que se relacionaba mucho más con el pensamiento filosófico-teológico de los árabes. Desde el momento que se propuso refutar sus doctrinas trabajaría incansablemente por adquirir las obras de esos filósofos y, desde luego, logró conocer de Algazel bastantes más escritos que su maestro San Alberto (65).

Este parcial desconocimiento de las fuentes algazelianas no resta mérito a la colosal cultura del Santo doctor. Se le escapó casi por completo la dimensión teológico-mística de Algazel por carecer sin duda de las mejores obras de este pensador del Islam.

A continuación recogemos las citas de las obras del Santo donde se menciona a Algazel. El lector podrá comprobar sin dificultad que se trata de un grupo numeroso de pasajes, lo que demuestra que lo que conoció de Algazel, el Santo lo utilizó con profusión. También conviene recordar aquí que de las doctrinas expuestas en el *Maqāsid*, Algazel no rechazó después más que aquéllas que halló en contradicción con los dogmas musulmanes, las demás (casi todas las de la lógica, gran parte de las de la física y algunas de las de la metafísica) las hizo suyas, pues en el *Tahāfut* no rechaza más que las contrarias a la revelación. Puede, pues, decirse que en esas cuestiones—no contrarias al dogma—San Alberto interpreta el genuino pensamiento filosófico de Algazel.

CITAS DE ALGAZEL EN LOS ESCRITOS DE S. ALBERTO

A modo de apéndice de este trabajo ofrecemos esquemáticamente los lugares en que San Alberto cita a Algazel. Sin duda, ello puede ser muy útil a todos los que de algún modo se interesan por estos temas. Lo único que se debe advertir es que aquí no se especifica el número de veces que con alguna frecuencia se le cita en algunas cuestiones, artículos o capítulos. Por lo que se refiere a las obras de Algazel mencionadas por el Santo, ya hemos indicado sus lugares al tratar de cada

(65) Raimundo Martí cita de Algazel las siguientes obras: *Tahāfut al-falāsifa* (La destrucción de los filósofos); *Kitāb al-Maqāsid al-Asnā' sarh Allah al-Husnā* (Comentario a los nombres divinos); *Munqid min al-dalāl* (Preservativo contra el error); *Ihya 'ulum al-Dīn* (Vivificación de las ciencias religiosas); *Miskāt al-anwār* (El nicho de las luces); *Al-Mūzān al-'Amal* (La balanza de las acciones) y finalmente el *Maqāsid al-falāsifa* (Las tendencias de los filósofos). Cfr. M. ASÍN PALACIOS: *Historia y crítica de una polémica*, Madrid, 1924, citado en el artículo del mismo autor sobre *Un aspecto inexplorado de los orígenes de la teología escolástica*, en *Melange Mandonnet* (Bibliothèque thomiste, XIV¹, t. II (1930), p. 58.

una de ellas en particular. Indicamos aquí primero la obra de San Alberto y después los lugares en que cita a Algazel.

LOGICA

De Praedicabilibus, tr. I, c. 4 ; tr. I, c. 5 ; tr. II, c. 3 ; tr. IV, c. 3 ;
tr. VII, c. 2 ; tr. VIII, c. 1 ; tr. VIII, c. 8.

De Praedicamentis, tr. I, c. 3 ; tr. I, c. 6 ; tr. VII, c. 9.

I Perhiermeneias, tr. IV, c. 2.

I Post. Analyticorum, tr. I, c. 1 ; tr. I, c. 2 ; tr. I, c. 3.

I Topicorum, tr. II, c. 4.

METAPHYSICA

III Metaphys., tr. III, c. 1.

V Metaphys., tr. I, c. 3 ; tr. I, c. 4 ; tr. II, c. 16.

XI Metaphys., tr. II, c. 10 ; tr. II, c. 34.

LIBRI SENTENTIARUM

I Sent., d. XXXVII, a 27.

II Sent., d. VII, a. 7 ; d. XIV, a. 6.

III Sent., d. XXIII.

SUMMA THEOLOGIAE

Pars prima, tr. I, q. 6 ; tr. IV, q. 19 m. III ; tr. q. 20, m. II ; tr. VI, q. 24, m. I ; tr. VI, q. 27, a. I, a. 1 ; tr. VII, q. 29, m. I, a. 2 ; tr. IX, q. 40, m. I ; tr. IX, q. 41, m. II, a. 3 ; tr. X, q. 44, m. II ; tr. XVII, q. 69, m. I.

Pars secunda, tr. I, q. 3 ; tr. I, q. 3, m. III ; tr. I, q. 4, m. I, a. 2, particula II ; tr. I, q. 4, m. II, a. 1 ; tr. II, q. 10 ; tr. XI, q. 48 ; tr. XIII, q. 76 ; tr. XV, q. 93, m. II ; tr. XXII, q. 137, m. I.

DE ANIMA

III De anima, tr. I, c. 1 ; tr. II, c. 8 ; tr. II, c. 13 ; tr. III, c. 9.

DE SENSU ET SENSATO

De sensu et sensato, tr. I, c. 5.

DE SOMNO ET VIGILIA

I De somno et vigilia, tr. I, c. 1 ; tr. I, c. 7.

III De somno et vigilia, tr. I, c. 1 ; tr. I, c. 6 ; tr. II, c. 6.

DE MOTIBUS ANIMALIUM

I De motibus animalium, tr. I, c. 3 ; tr. I, c. 5.

DE NATURA ET ORIGINE ANIMAE

De natura et origine animae, tr. II, c. 2 ; tr. II, c. 3 ; tr. II, c. 7 ; tr. II, c. 10 ; tr. II, c. 11.

DE CAUSIS ET PROCESSU UNIVERSITATIS

I De causis et proc. universitatis, tr. II, c. 7 ; tr. III, c. 5 ; tr. IV, c. 7.

II De causis et proc. universitatis, tr. I, c. 1 ; tr. II, c. 4 ; tr. II, c. 36.

LIBRI PHYSICORUM

III Physicorum, tr. I, c. 11 ; tr. II, c. 8.

DE GENERATIONE ET CORRUPTIONE

I De gent. et corrupt., tr. VI, c. 9.

LIBRI METEORUM

I Meteorum, tr. II, c. 6 ; tr. III, c. 5.

II Meteorum, tr. II, c. 4 ; tr. III, c. 2.

III Meteorum, tr. I, c. 5 ; tr. IV, c. 26.

IV Meteorum, tr. I, c. 4 ; tr. II, c. 9.

LIBRI ETHICORUM

VI Ethicorum, tr. I, c. 4.

SUMMA DE CREATURIS

Par secunda, tr. I, q. 20, a. 5 ; tr. I, q. 22, a. unic. ; tr. I, q. 23, a. 1 ; tr. I, q. 23, a. 4 ; tr. I, q. 25 ; tr. I, q. 27, a. 1 ; tr. I, q. 28 ; tr. I, q. 31, a. 1 ; tr. I, q. 31, a. 3 ; tr. I, q. 33, a. 2 ; tr. I, q. 34, a. 1 ; tr. I, q. 35, a. 3 ; tr. I, q. 36, a. 1 ; tr. I, q. 36, a. 3 ; tr. I, q. 36, a. 4 ; tr. I, q. 37, a. 1 ; tr. I, q. 37, a. 2 ; tr. I, q. 37, a. 4 ; tr. I, q. 38, a. 1 ; tr. I, q. 38, a. 2 ; tr. I, q. 38, a. 3 ; tr. I, q. 39, a. 2 ; tr. I, q. 41, a. 1 ; tr. I, q. 42, a. 1 ; tr. I, q. 42, a. 4 ; tr. I, q. 44 ; tr. I, q. 48, a. 1 ; tr. I, q. 48, a. 3 ; tr. I, q. 52, a. unic. ; tr. I, q. 53, a. 3 ; tr. I, q. 56, a. 1 ; tr. I, q. 59, a. 1 ; tr. I, q. 59, a. 2 ; tr. I, q. 68, a. 2.

ISAGOGE IN LIBROS PHYSICORUM

Isag. in lib. Physic., c. 1.

LIBER DE APPREHENSIONE

De apprehensione, par III (66).

ANGEL CORTABARRIA, O. P.

(66) No podemos terminar este estudio sin mencionar la nueva edición «Coloniensis» de las obras de San Alberto. Esta magnífica edición crítica facilitará en el futuro la labor de investigación en los escritos del Santo doctor, ya que los volúmenes van ilustrados con prólogos, notas y valiosos índices. La edición «Coloniensis» se apunta también el mérito de presentar por primera vez varias obras de San Alberto: *Quaestionibus de animalibus* y *De principiis motus processivi* (t. XII); *Super Isaiam* (t. XIX); *De sacramentis* (t. XVI); *De bono* (t. XXVIII). Entre estas obras que aparecen por primera vez, tan sólo una vez se cita a Algazel juntamente con su *metafísica*. Es curioso que también en esta obra se mencione a Algazel y su *metafísica* al lado de Avicena y su *metafísica*: «Avicenna autem dicit in *Metaphysica* sua, quod bonum est indivisio actus a potentia. Algazel autem in fine suae *Metaphysicae* dicit, quod bonum est actus, cuius apprehensio est cum delectatione» (*De bono*, tr. I, q. 1, a. 1).